



**DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)  
MINISTERIO PÚBLICO**

**07-09**

TEL. 2295-3866 (3119, 3764) – FAX 2295-4347

**Fecha:** 10 de junio del 2009  
**De:** Unidad Administrativa del Ministerio Público  
**Para:** Grupos de Control y Valoración de Riesgo del Ministerio Público  
**Asunto:** Control Sistema Específico de Valoración de Riesgo SEVRI

**DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:**

Como parte del seguimiento que se debe dar al Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI-PJ), cuya responsabilidad deriva de la Ley General de Control Interno, es deber de todas las dependencias del Ministerio Público que hayan recibido la capacitación y que tengan conformado el Equipo de Control de Riesgo, verificar los grados de cumplimiento establecidos en los procesos de valoración.

Para lograr razonablemente dicho propósito se deben ejecutar en forma permanente la fase de revisión y seguimiento del SEVRI-PJ, la cual consiste en constante examen a los riesgos ya identificados, así como la eficiencia y eficacia de las medidas definidas y ejecutadas para la administración de tales riesgos.

En cumplimiento con lo anterior se les solicita a más tardar el próximo miércoles 17 de junio del año en curso, remitir al correo electrónico Unidad Administrativa del Ministerio Público la matriz Integrada, con la información y acciones realizadas al 30 de mayo del 2009.

Se adjuntan la lista con las personas que conforman el Equipo de Riesgo en cada unidad y fiscalía del Ministerio Público; así como la matriz correspondiente.

Se despide;

*Lic. Rodrigo Villegas Arias*  
*Administrador a.i. del Ministerio Público*